

2019-0189 DDTE NEXSYS DE COLOMBIA VS DDO PAPELES INTELIGENTES - MARIA HELENA SILVA Y JAME ARTEAGA BASTIDAS // APOORTE DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO y LIQUIDACION DE CRÉDITO

Juridico 3 <juridico.3@recaudosempresariales.com>

Jue 03/02/2022 8:41

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: direccionlegal@recaudosempresariales.com <direccionlegal@recaudosempresariales.com>

SEÑOR (A)

JUEZ VEINTISÉIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO 2019-0189

DEMANDANTE: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

DEMANDADO: PAPELES INTELIGENTES S.A.S – MARIA HELENA SILVA PULGARÍN Y JAIME FERNANDO ARTEAGA BASTIDAS.

RADICADO: 11001400302620190018900

REFERENCIA: APOORTE DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y SOLICITUD DE INFORME Y ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES / SUSTITUCIÓN DE PODER

Teniendo en cuenta los Acuerdos números **PCSJA20 - 11567** y **PCSJA20 – 11581** del Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo número **CSJBTA20 – 60** del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C. y el **DECRETO 806 del 04 de junio de 2020**, a partir del 01 de julio de 2020 la atención al público en los despachos, oficinas, centros de servicios judiciales y secretarías de los diferentes despachos judiciales pertenecientes a la ciudad de Bogotá se realizará primordialmente de manera virtual.

Por lo anterior y acatando las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y el Consejo Superior de la Judicatura, a fin de evitar la aglomeración de personal en las sedes judiciales y así prevenir el contagio por COVID – 19 (coronavirus) tanto para usuarios como servidores judiciales. Hago uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales en el Marco de Emergencia, Económica, Social y Ecológica para efectos de

SUSTITUCIÓN DE PODER / APOORTE DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Para efectos de Notificaciones, información y/o avisos sobre Estados o Autos electrónicos remito los siguientes correos electrónicos:

1. APODERADA DEMANDANTE: juridico.3@recaudosempresariales.com

2. PENDIENTE LEGAL: dependientelegal@recaudosempresariales.com

Con el fin de garantizar un eficaz procedimiento en la presente etapa procesal, con todo respeto, solicito al Despacho acuse de recibo que trata el artículo 20 de la ley 527 de 1999, reconocimiento de los mensajes de datos en forma electrónica.

En caso de que el despacho considere que es prudente asistir de manera presencial al juzgado para radicar y/o consultar el expediente, por favor solicito se agende cita o en su defecto se indique el respectivo procedimiento para asignar una cita.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ BERNAL

Abogado Junior

RECAUDOS EMPRESARIALES S.A.S.

Móvil.: 3174289379 - 3182063017.

Oficina.: 4842380

www.recaudosempresariales.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS

CIRCULAR 003 DE 2013 DIAN

IMPUESTO					\$ 58.977.177
VENCIMIENTO					29-abr-2018
FECHA PAGO DEUDA					03-feb-2022
DIAS DE MORA					1.376
2018	Abril	30-abr-2018	28,72%	1	\$ 46.000
	Mayo	31-may-2018	28,66%	31	\$ 1.436.000
	Junio	30-jun-2018	28,42%	30	\$ 1.378.000
	Julio	31-jul-2018	28,05%	31	\$ 1.405.000
	Agosto	31-ago-2018	27,91%	31	\$ 1.394.000
	Septiembre	30-sep-2018	27,72%	30	\$ 1.340.000
	Octubre	31-oct-2018	27,45%	31	\$ 1.371.000
	Noviembre	30-nov-2018	27,24%	30	\$ 1.317.000
	Diciembre	31-dic-2018	27,10%	31	\$ 1.354.000
2019	Enero	31-ene-2019	26,74%	31	\$ 1.336.000
	Febrero	28-feb-2019	27,55%	28	\$ 1.243.000
	Marzo	31-mar-2019	27,06%	31	\$ 1.352.000
	Abril	30-abr-2019	26,98%	30	\$ 1.304.000
	Mayo	31-may-2019	27,01%	31	\$ 1.349.000
	Junio	30-jun-2019	26,95%	30	\$ 1.303.000
	Julio	31-jul-2019	26,92%	31	\$ 1.348.000
	Agosto	31-ago-2019	26,98%	31	\$ 1.351.000
	Septiembre	30-sep-2019	26,98%	30	\$ 1.308.000
	Octubre	31-oct-2019	26,65%	31	\$ 1.335.000
	Noviembre	30-nov-2019	26,55%	30	\$ 1.287.000
	Diciembre	31-dic-2019	26,37%	31	\$ 1.321.000
2020	Enero	31-ene-2020	26,16%	31	\$ 1.307.000
	Febrero	29-feb-2020	26,59%	29	\$ 1.243.000
	Marzo	31-mar-2020	26,43%	31	\$ 1.320.000
	Abril	30-abr-2020	26,04%	30	\$ 1.259.000
	Mayo	31-may-2020	25,29%	31	\$ 1.263.000
	Junio	30-jun-2020	25,18%	30	\$ 1.217.000
	Julio	31-jul-2020	25,18%	31	\$ 1.261.000
	Agosto	31-ago-2020	25,44%	31	\$ 1.274.000

	Septiembre	30-sep-2020	25,53%	30	\$	1.238.000
	Octubre	31-oct-2020	25,14%	31	\$	1.259.000
	Noviembre	30-nov-2020	24,78%	30	\$	1.201.000
	Diciembre	31-dic-2020	24,19%	31	\$	1.212.000
2021	Enero	31-ene-2021	23,98%	31	\$	1.201.000
	Febrero	28-feb-2021	24,31%	28	\$	1.100.000
	Marzo	31-mar-2021	24,12%	31	\$	1.208.000
	Abril	30-abr-2021	23,97%	30	\$	1.162.000
	Mayo	31-may-2021	25,83%	31	\$	1.294.000
	Junio	30-jun-2021	23,82%	30	\$	1.155.000
	Julio	31-jul-2021	23,77%	31	\$	1.191.000
	Agosto	31-ago-2021	23,86%	31	\$	1.195.000
	Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$	1.153.000
	Octubre	31-oct-2021	25,62%	31	\$	1.283.000
	Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$	1.159.000
	Diciembre	31-dic-2021	26,19%	31	\$	1.312.000
2022	Enero	31-ene-2022	26,49%	31	\$	1.327.000
	Febrero	28-feb-2022	27,45%	3	\$	133.000
	Marzo	31-mar-2022		-	\$	-
	Abril	30-abr-2022		-	\$	-
	Mayo	31-may-2022		-	\$	-
	Junio	30-jun-2022		-	\$	-
	Julio	31-jul-2022		-	\$	-
	Agosto	31-ago-2022		-	\$	-
	Septiembre	30-sep-2022		-	\$	-
	Octubre	31-oct-2022		-	\$	-
	Noviembre	30-nov-2022		-	\$	-
	Diciembre	31-dic-2022		-	\$	-

TOTAL OBLIGACION		\$	58.977.177
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS		\$	56.345.000
TOTAL A PAGAR		\$	115.322.177

SEÑOR (A)
JUEZ VEINTISÉIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO 2019-0189

DEMANDANTE: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO: PAPELES INTELIGENTES S.A.S – MARIA HELENA SILVA PULGARÍN Y JAIME FERNANDO ARTEAGA BASTIDAS.
RADICADO: 11001400302620190018900

REFERENCIA: APOORTE DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y SOLICITUD DE INFORME Y ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES

MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ BERNAL, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito realizo las siguientes actuaciones procesales en virtud del auto del pasado 02 de diciembre de 2021.

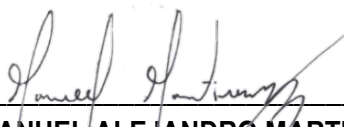
1. Conforme al Numeral **SEGUNDO** del auto del 2 de diciembre de 2021, en el cual **ORDENAR** se practique la liquidación de crédito en la forma y términos previstos en el auto mandamiento de pago.

TOTAL OBLIGACION	\$ 58.977.177
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$ 56.345.000
TOTAL A PAGAR	\$ 115.322.177

En documento adjunto, allego la liquidación de crédito en específico en la cual se especifican los cobros realizados desde el 29 de abril de 2018 hasta la fecha.

2. Por medio del presente y en aras de continuar con el respectivo trámite judicial, solicito se me **INFORME Y APRUEBE** la entrega de **TITULOS JUDICIALES** en favor del demandante y mi poderdante **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.**

Cordialmente,


MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ BERNAL
C.C. 1.010.214.312 de Bogotá D.C.
T. P. 283.903 del C. S. de la J.
juridico.3@recaudosempresariales.com